



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.		✓
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		✓
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

Fecha de presentación:

I-13-2023

CONTRATISTA:

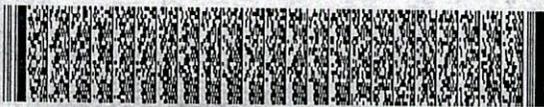
ALBERTO DRANGO FERRER

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Jeddy Alexandra Camona

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

A-0900100-00077881-M-0010234041-20080924
0003682866A 1 450005776



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIEMTO
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIEMTO

1.81
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

FECHA DE NACIEMTO
28-JUL-1957

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBEL SANCHEZ TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
09-JUN-1976 MANIZALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

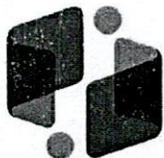
NUMERO **10.234.041**
ARANGO FERRER

APELLIDOS
ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





CONSEJO PROFESIONAL

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 2248 expedidas a nombre del señor ALBERTO ARANGO FERRER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10234041, se encuentran vigentes.

Que el señor ALBERTO ARANGO FERRER, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 2248 fueron otorgadas el día 28 de Julio de 1988 mediante la resolución No. 2248 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el tres (03) de Enero de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 220370

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

220370-10234041-2248

www.cpae.gov.co

Teléfono: 601 4841750 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 # 88 - 21, Oficina 803.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de enero de 2023, a las 09:16:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10234041
Código de Verificación	10234041230103091649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212488870



WEB
09:20:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ARANGO FERRER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10234041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:20 AM horas del 03/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10234041

Apellidos y Nombres: **ARANGO FERRER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aratic@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**PROPUESTA DE ASESORIA Y APOYO A LA GERENCIA,
AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y
AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P**

Manizales, 03 de enero de 2023

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.
Manizales – Caldas

Referencia: Propuesta de Servicios Profesionales.

Yo, **ALBERTO ARANGO FERRER**, obrando en nombre propio, presento propuesta respecto a la Prestación de Servicios Profesionales de la siguiente manera

Objetivo General:

Brindar asesoría y apoyo a la Gerencia, al Departamento Administrativo y Financiero y al departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas S.A. E.S.P.

Actividades Específicas:

Depto. de Planeación:

- 1- Asesoría y apoyo a los departamentos de la Empresa en el seguimiento al Plan Estratégico 2020-2024 en cada uno de las 5 dimensiones (Sostenibilidad, Usuario-prestación, Proceso, Innovación y Gestión de Proyectos, Aprendizaje y Crecimiento), objetivos estratégicos, estrategias de consolidación y sus respectivas líneas de acción.
- 2- Presentar informes trimestrales al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los seguimientos a los avances hecho al Plan Estratégico con sus respectivas recomendaciones y presentar los avances mensuales de las líneas de acción del Plan Estratégico.
- 3- Acompañamiento en el seguimiento del Plan de Acción Institucional de la Entidad vigencia 2.023, la cual es coordinada, tabulada y consolidada por el Depto. de Planeación y Proyectos.
- 4- Apoyo, asesoría y acompañamiento en el diseño, implementación y seguimiento a los indicadores de los procesos y de la resolución 906 de la CRA, se pretende que la información que se suministre a los grupos de interés sea responsabilidad directa de la Empocaldas SA. ESP.

Depto. Administrativo y Financiero:

- 5- Apoyo, asesoramiento y coordinación al Depto. Administrativo y Financiero de la entidad en el Plan de Implementación de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I), (Sexta Dimensión del MIPG).
- 6- Apoyo, asesoría y acompañamiento al Departamento Administrativo y Financiero y a su área de Talento Humano en la elaboración y puesta en marcha de las acciones planteadas en la política de gestión estratégica del talento humano (GETH), buscando con ello además cumplir con el proyecto estratégico de Gestión de Transformación Cultural, planteada en el Plan Estratégico 2020-2024.
- 7- Las demás que soliciten los supervisores.

Manifiesto mi más sincero deseo de proveerles en todo momento un servicio de la más alta calidad para cubrir sus necesidades, de igual forma manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no estoy incurrido en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y no tengo contratos con otras entidades del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social como persona independiente, agregando que por ser persona jubilada estoy exento de aportar a pensión.

Propuesta Económica: El valor de la propuesta es de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 72.000.000.00) pagaderos de forma mensual.

Duración: Esta propuesta se realizaría a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de AGOSTO de 2.023

De acuerdo a lo exigido por Empocaldas, estoy anexando los siguientes documentos a la propuesta:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de Matricula Profesional No. 2248
- Fotocopia del RUT
- Antecedentes fiscales expedido por Contraloría.
- Antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría.
- Antecedentes Judiciales.
- Soporte de pago Seguridad Social vigente hasta enero 31/2023
- Registro Único de Proponentes Vigente (N/A)
- Compromiso anticorrupción de acuerdo a modelo.
- Verificación en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC)
- Acta de confidencialidad.

Atentamente

ALBERTO ARANGO FERRER
CC 10.234.041 de Manizales.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2023 09:27:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **10234041** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49794766** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

Policia Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112






El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
 SER POLICÍA